

FONDOS CONCURSABLES

Los fondos concursables son mecanismos de asignación de recursos públicos dirigidos a la comunidad, en que los propios ciudadanos asumen el compromiso y la responsabilidad de definir e implementar el empleo de los recursos otorgados en vista a concretar sus proyectos y mejorar su calidad de vida.

El acceso a financiamiento constituye para las organizaciones sociales una importante herramienta de apoyo y beneficio para la comunidad, en que los propios vecinos de la comuna hacen efectivo el empleo de recursos para la consecución de sus fines, sean estos deportivos, sociales, culturales, materiales y/o espirituales, posibilitando el bien común y dotando a la comunidad de herramientas efectivas de participación.

La Oficina de Gestión Comunitaria es el organismo encargado de brindar asistencia técnica en la postulación de proyectos a todas aquellas juntas de vecinos, organizaciones comunitarias funcionales u otras instituciones que lo requieran.

Las postulaciones se recibirán de lunes a viernes de 09:00 a 17:30 horas, siendo el plazo final e impostergable para su recepción el día miércoles 17 de junio hasta las 17:30 horas.

Para mayor información:

Oficina de Gestión Comunitaria,

Teléfonos:

486 81 45 para solicitar hora para guiar la formulación del proyecto

486 80 38 para información general

Correo: fondosconcurables@penalolen.cl .